



Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En la Sala de Juntas sita en la Plaza del Prado del Prado 1, siendo las trece horas del día treinta de junio de dos mil quince, previamente citados al efecto, se reúnen los señores concejales que después se dirán al objeto de celebrar Sesión Constitutiva de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en primera convocatoria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José María García Campos y estando presente el Secretario Francisco Jesús Gómez Ruiz, que da fe del acto, asisten los siguientes señores miembros de la citada Junta:

-D^a. Maria Jose Tallón Vegas(justifica su ausencia)

D. José Andrés Luque Luque

D. José Miguel Ortigosa Romero

D. Juan Javier Luque Díaz

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procedió a cumplimentar el Orden del Día como sigue:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En virtud de lo regulado en el artículo 52 en relación con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre queda constituida la Junta de Gobierno Local con la siguiente composición:

Presidente: Alcalde Don José María García Campos

Primer Teniente de Alcalde a D. Juan Javier Luque Díaz, Concejales de este Ayuntamiento por el Grupo Socialista.

Segundo Teniente de Alcalde a D. D. José Andrés Luque Luque de igual Grupo.

Tercer Teniente de Alcalde a D. José Miguel Ortigosa Romero de igual Grupo.

Cuarto Teniente de Alcalde a D^a. Maria Jose Tallón Vegas

de igual Grupo.

2.- APROBACIÓN DE LA 1ª CERTIFICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONTENEDORES SOTERRADOS.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto la certificación nº 1 de fecha MAYO de 2015 emitida por el Técnico Director de Obras D. Ángel Mateo Martínez, por importe de 53.062,23 euros correspondiente a mayo de 2015.



Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la certificación nº 1 de la obra "Contenedores Soterrados", correspondiente al mes de MAYO de 2015 por los siguientes importes:

CERTIFICACIÓN	IMPORTE
Nº 1 (MAYO)	53.062,23EUROS
TOTAL	53.062,23 EUROS

SEGUNDO. Aprobar el pago de la factura relativa a la certificación aprobada en el punto anterior: Construcciones Nagamar S.L.L. factura nº150009 importe 53.062,23 euros.

TERCERO. Remitir certificado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial y notificar al interesado."

3.- OTROS ASUNTOS

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos de todo lo cual doy fe con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO